



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

OCTUBRE 2019 – MARZO 2020

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

TEMA:

Tratamiento Contable de la Propiedad, Planta y Equipo del GAD Parroquial Rural
de Ricaurte

EGRESADA:

Denisis Elizabeth Macias Cepeda

TUTOR:

Ing. Javier Antonio Paredes Tobar

AÑO 2020

INTRODUCCIÓN

El GAD Parroquial Rural de Ricaurte, es un ente de personería jurídica de derecho público, creado bajo el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el año 2010, ubicado en la Parroquia Ricaurte del Cantón Urdaneta de la Provincia de los Ríos, entidad responsable de controlar y gestionar sus bienes de uso público que ha adquirido para el desarrollo de sus actividades institucionales, el cual debe disponer de registros contables actualizados que reflejen su realidad financiera.

El presente estudio se enfoca en el tratamiento contable de la Propiedad, Planta y Equipo del GAD Parroquial Rural de Ricaurte, para determinar su registro contable, con la finalidad de saber si se aplican de la forma apropiada los procedimientos oportunos para el control de los bienes cotejando con el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público expedido por la Contraloría General del Estado y en cuanto a los procesos respectivos de depreciación, revalorización y deterioro de dichos bienes, de conformidad a las disposiciones contables que emite el ente rector de las Finanzas Públicas.

Dado que al no aplicarse correctamente esto afecta a que la información que debe reflejar el GAD Parroquial Rural de Ricaurte se encuentre desactualizada y no contenga información fiable, veraz y oportuna de los registros detallados de los bienes con sus respectivos valores que permitan conservar su registro y control contable.

Para el desarrollo del caso de estudio, la metodología que se aplicó fue la investigación de campo, con la utilización de las técnicas de observación y la entrevista para conocer el actual manejo y control contable de los bienes de Propiedad Planta y Equipo, además tomando como

referencia libros, el reglamento y la normativa que deben aplicar para su correcto tratamiento contable.

La sublínea de investigación en la que se enmarco para el desarrollo del presente caso de estudio es la de Gestión de Información Contable, puesto que se realizó un análisis de la información con respecto al Tratamiento Contable de la Propiedad, Planta y Equipo del GAD Parroquial Rural de Ricaurte.

DESARROLLO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte, es un ente de personería jurídica de derecho público, situado en la Parroquia Ricaurte del Cantón Urdaneta de la Provincia de los Ríos, fundado en el 2010 bajo el régimen del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con el propósito de cumplir con las políticas públicas parroquiales para promover el desarrollo sostenible de su circunscripción territorial, en el marco de sus competitividades, actualmente se encuentra dirigida por el Sr. Alfonso Rosero Gómez.

El GAD Parroquial Rural de Ricaurte, como entidad del sector público, debe estar regido por la disposiciones contables expedidas por el ente rector de las Finanzas Públicas, además de cumplir con las disposiciones que establece la Contraloría General en su reglamento para la administración y control de los bienes que sirven de base para efectuar el correcto y adecuado tratamiento contable de su Propiedad Planta y Equipo.

Por lo tanto, el GAD Parroquial Rural de Ricaurte se encuentra regido a lo impuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas y supervisada por la Contraloría General del Estado para un mejor cumplimiento de sus funciones; y por ser de carácter público, en los años anteriores no se ha sometido a lo que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), para la preparación y presentación de la información financiera dirigida para las entidades regidas por la Superintendencia de Compañías, sin embargo recién a partir de este año debe adoptar las disposiciones de la nueva actualización de la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental bajo NIC del Sector Público para su gestión contable y financiera.

La Contraloría General del Estado como organismo técnico superior de control, según el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador (2018) es el que se encarga de velar que se genere el correcto control de los recursos estatales, es decir, se asegurará de la correcta administración de los bienes del sector público, actividad que será ejercida a través del reglamento para el cumplimiento de sus disposiciones previstas.

Las Propiedades Planta y Equipo son fundamentales para el desarrollo de las actividades cotidianas de la entidad, es por ello que es necesario darles un adecuado tratamiento contable. Mora, Huilcapi, Montiel, & Muñoz (2017) mencionan que: “Los activos que constituyen la propiedad, planta y equipo de las entidades públicas, son los que permiten el desarrollo de proyectos, los equipos permiten desarrollar con normalidad las actividades diarias, el caso de la infraestructura, los enseres entre otros” (pág. 3).

Para las instituciones de ámbito público, es fundamental que contengan una base actualizada a través de una constatación física en forma detallada, ordenada, oportuna y veraz de los registros y control del rubro de las Propiedades, Planta y Equipo, para tener constancia y suministrar información real y precisa sobre dichos activos, lo que le permitirá a la institución poder conocer la cantidad y calidad de sus bienes existentes (Ristol & Hervás, 2019).

Sin embargo, en el Departamento de Tesorería, área responsable de la contabilidad de la institución, dentro de su información no dispone de una base de datos actualizada de la Propiedad, Planta y Equipo en los últimos años, la cual ayude a efectuar un correcto tratamiento contable, así como reflejar una información financiera razonable de tales activos, por lo que es necesario que se dé constataciones físicas por lo menos una vez al año, o al menos al tercer trimestre de cada periodo fiscal para mantener actualizada su lista de bienes.

De tal modo que se rija a lo manifestado en el artículo 54, del reglamento para el control de los bienes, donde la Contraloría General del Estado (2018) especifica que debe efectuarse una constatación física de los bienes que tiene la institución, por lo menos al año deberá hacerse una vez o del ejercicio fiscal en cada tercer trimestre, de tal forma que le permitirá poder verificar y confirmar la existencia y ubicación de los bienes incluyendo al responsable de su cuidado, al mismo tiempo corroborar el estado actual en el que se encuentran los bienes y definir cuáles son los bienes que están en buen estado y pueden seguirse utilizando.

Para lo cual, se tiene que contar con un registro que contendrá como mínimo la siguiente información de los activos:

Tabla 1

Registro de Constatación física

Inventario de bienes de Propiedad, Planta y Equipo Al 23/01/2019	
Código del bien	141.01.07.05.001
Descripción	Laptop Core I3 2GB RAM 500GB DD
Marca	HP
Modelo	430
Serie	5CB1450Y65
Valor de adquisición	730,00
Fecha de compra	23/01/2017
Valor contable	730,00
Valor en libros	292,00
Valor residual	73,00
Vida útil	3
Valor de depreciación acumulada	438,00
Condición	Bueno

Fuente: Instructivo para el proceso de revalorización de los Bienes del Sector Público (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2018).

Elaborado por el autor.

La realización de la constatación física es necesaria, puesto que permite el levantamiento de información actualizada del inventario de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, además de

otorgarles sus respectivas codificaciones para mantener un fácil acceso a los mismos, y poder acogerse a lo que expresa la Contraloría General del Estado (2014) la cual menciona que se implementará una codificación apropiada que permita un fácil reconocimiento, resguardo y organización del almacenamiento de los bienes, por lo que deberán tener impreso el pertinente código para su fácil identificación y tendrá que estar en una parte visible. El responsable de su cuidado será el encargado de llevar registros específicos que se encuentren actualizados, en orden con su numeración para una fácil ubicación de los mismos.

Se codificarán los bienes que forman parte de la constitución del patrimonio de la institución, los cuales adquirirán su pertinente código que los diferenciará de cualquier otro bien existente (Andrade & Arellano, 2014).

Por lo cual, mediante la entrevista se logró constatar que el GAD Parroquial Rural presenta varias irregularidades con respecto a la administración, utilización, manejo y control de la propiedad planta y equipo, conllevando a que no le permitan poder brindarles un adecuado control contable y físico a sus activos, y no tener un buen conocimiento del estado en que se encuentran por el desgaste que se haya producido de su uso, además de que no hay una persona que esté encargada de velar por su cuidado y control, puesto que el contador solo se encarga de los cálculos y registros contables.

De tal forma dicha institución, no se adapta a todos los procedimientos de administración y control necesarios dado que el responsable del manejo y control de los bienes debe suministrarle los resultados de la constatación física al Contador para proceder a realizar correctamente los registros contables como: la depreciación, la revalorización, el deterioro, la disminución y baja de la Propiedad, Planta y Equipo los cuales deben estar acogidos a lo expuesto en la normativa contable gubernamental. Para que en la presentación de sus estados financieros tengan

razonabilidad financiera y cumplan con los principios contables de representación fiel y prudencia (Parra, 2017).

La Normativa de Contabilidad Gubernamental define cuales son los parámetros contables para el reconocimiento de los activos que conforman la Propiedad, Planta y Equipo, la depreciación, del mismo modo en el caso de que se originen revaluaciones, las erogaciones, disminución o bajas y su contabilización, a excepción de las pérdidas que se provean de tales bienes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

Los requisitos que deben cumplir los bienes para ser considerados Propiedad, Planta y Equipo son:

- Su utilización debe estar direccionada para la administración, el arrendamiento a terceras personas o a la producción.
- Pueda destinarse su uso para más de un periodo fiscal.
- Produzcan beneficios económicos o que potencien servicios públicos adicionales.
- El valor del bien en su costo de adquisición debe ser igual o mayor a 100 dólares.

Las adquisiciones de aquellos bienes, en las que su valor no alcance a ser igual o superior al monto de los \$100, se registrarán directamente a la cuenta de gastos corrientes o de inversión no depreciables.

Los bienes que cumplen con todos los requerimientos ya mencionados anteriormente, sus mediciones se efectuarán en base a su costo, el cual comprende su precio de adquisición más los aranceles de importación o impuestos que no sean reembolsables, después de haber realizado la deducción de una rebaja del precio o descuento, o cualquier costo que se encuentre relacionado directamente con la puesta en marcha del bien Ministerio de Economía y Finanzas (2016).

El Tesorero, del GAD Parroquial Rural de Ricaurte tiene noción de que, para el reconocimiento de los bienes que ingresan para formar parte de los activos de Propiedad, Planta y Equipo deben cumplir con la serie de requisitos y mediciones ya establecidos en la norma técnica de contabilidad gubernamental.

Los activos que integran la Propiedad, Planta y Equipo de la institución según sus estados financieros actuales, los cuales conforman su patrimonio son:

Tabla 2

Propiedad Planta y Equipo del GAD Parroquial Rural Ricaurte

Cuenta	Valor en libros
Bienes Muebles	
Mobiliarios	\$ 22.748,52
Maquinarias y equipos	\$ 51.513,46
Vehículos	\$ 28.655,55
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 46.938,57
Libros y colecciones	\$ 130,00
Bienes Inmuebles	
Otros bienes inmuebles	\$283.981,30

Fuente de información: GAD Parroquial Rural Ricaurte – Estado de Situación Financiera 2019

Elaborado por el autor.

Dentro del grupo de otros bienes inmuebles, este se encuentra detallado por:

Tabla 3

Otros bienes inmuebles

Cuenta	Valor en libros
Infraestructura de Urbanización y Embellecimiento	\$ 28.398,13
Construcciones y Edificaciones	\$ 255.583,17

Fuente de información: GAD Parroquial Rural Ricaurte

Elaborado por el autor.

En cuanto, a la contabilización de los elementos que constituyen la Propiedad, Planta y Equipo estos tienen que ser controlados a través de registros auxiliares, donde constará el valor contable, el valor en libros, la depreciación periódica y su depreciación acumulada bajo el criterio de alguna de las modalidades que se menciona en el reglamento para el control de los bienes, en su artículo 27, donde la Contraloría General (2018) establece que deberán:

- Ser registrado de forma individual.
- Registrarse por cada componente, siempre y cuando la vida útil de cada parte o pieza que la constituyen sea diferente.
- Registrarse ya sea por lote o en grupo de bienes que contengan similares particularidades físicas, en las que se su fecha de adquisición sea la misma y su valor unitario sea igual, y estén destinados a la misma área y actividad administrativa.

Por medio de la entrevista se logró identificar que no se mantiene tales registros auxiliares con la información detallada en los que se muestren o detallen que se hayan contabilizado los bienes por algunas de las modalidades ya mencionadas anteriormente.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2016) en la norma de contabilidad gubernamental, describe cuáles son los criterios para la determinación correcta de la pérdida periódica de valor originada por su utilización, desgaste físico o por su estado de obsolescencia de aquellos activos calificados como Propiedad, Planta y Equipo. Puesto que según Horngren (2010) a medida que la institución:

Usa los activos, su valor y su utilidad disminuyen. La disminución en la utilidad de un activo de planta es un gasto, y los contadores reparten sistemáticamente el costo del activo a lo largo de su vida útil. La asignación del costo de un activo de planta a gastos se denomina depreciación. (pág. 142)

Por ende, es importante aplicar correctamente la depreciación puesto que simboliza la pérdida de valor del bien por el uso que se le da a través del tiempo, con la finalidad de dar a conocer el valor real del activo depreciable “son objetos físicos que conservan su tamaño y su forma, pero que eventualmente se desgastan o se tornan obsoletos” (Meigs, Haka, Bettner, & Williams, 2003, pág. 106).

La depreciación de un activo iniciará una vez que el bien esté listo para ser usado, es decir, cuando ya esté en su pertinente ubicación y tenga las condiciones necesarias para funcionar de la forma predicha. Su valor depreciable será distribuido sistemáticamente a lo largo de su vida útil y su depreciación no terminará si es que el activo no es utilizado o ha sido retirado de las actividades ordinarias, pero si cuando sea dado de baja o se encuentre depreciado en su totalidad.

La vida útil de los bienes es el periodo de tiempo que se le estima, del cual se espera que al cumplir con su rol, se obtenga los beneficios económicos para lo cual fue adquirido dentro de la institución (Díaz, 2006). Para la Junta Parroquial de Ricaurte, la vida útil de cada bien según corresponda su naturaleza es la siguiente:

Tabla 4
Vida útil

Nombre del Activo	Vida útil estimada (Años)
Mobiliarios	10
Maquinarias y Equipos	10
Herramientas	10
Parte y repuestos	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3
Instalaciones	10
Edificaciones	
Acero estructural	50
Acero de refuerzo	50
Hormigón armado y ladrillo	50
Ladrillo (o bloque)	40

Mixto (Ladrillo o bloque y adobe o madera)	35
Material pétreo (ripio y arena)	25
Adobe	25
Madera	20
Infraestructura Pública	
Otros bienes de Infraestructura Pública	15

Fuente: Normativa de Contabilidad Gubernamental (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

Elaborado por el autor.

El valor de salvamento o valor residual del activo, en el ámbito contable es el valor que representa un bien, una vez que este ha concluido con su vida útil, es decir cuando este ya ha sido utilizado (Tamayo & Escobar, 2013). El porcentaje para el cálculo del valor residual corresponde al diez por ciento del valor contable para las entidades gubernamentales.

El valor contable de un activo es su valor de adquisición o de donación incluyendo los incrementos o disminuciones que se han generado durante su vida útil (Rey, 2018). Mientras que su valor en libros, es la resta del valor por el que se encuentra registrado en el estado de situación financiera menos la respectiva depreciación acumulada registrada (Blas, 2014).

Por medio de la observación directa a los Estados de Situación Financiera del año 2018 y 2019 mediante la Tabla 5 o el Anexo 3 y 4, se visualizó un aumento en el valor contable de la cuenta de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos por un valor de \$10.774,18 y Otros bienes inmuebles \$159.336,60.

Tabla 5

Propiedad Planta y Equipo del GAD Parroquial Rural Ricaurte

Cuenta	Estado de Situación Financiera 2018	Estado de Situación Financiera 2019
Bienes Muebles		
Mobiliarios	\$ 22.748,52	\$ 22.748,52
Maquinarias y equipos	\$ 51.513,46	\$ 51.513,46
Vehículos	\$ 28.655,55	\$ 28.655,55

Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 36.164,39	\$ 46.938,57
Libros y colecciones	\$ 130,00	\$ 130,00
Bienes Inmuebles		
Otros bienes inmuebles	\$124.644,70	\$283.981,30

Fuente de información: GAD Parroquial Rural Ricaurte – Estado de Situación Financiera 2018 y 2019

Elaborado por el autor.

Durante el desarrollo de la investigación por medio de la entrevista, se pudo evidenciar que la depreciación acumulada de sus Propiedades Planta y Equipo presentan una particularidad puesto que no se están presentado los valores precisos, debido que no se ha realizado el levantamiento de información mediante una constatación física desde el año 2015 con la que se pueda acceder a la información actualizada de dichos activos.

Debido a la desactualización presentada por la falta de información no se han efectuado los registros auxiliares que contengan el valor contable, valor en libros, su depreciación periódica y acumulada de cada elemento que forma parte de la Propiedad, Planta y Equipo, por ende no se logra reflejar los valores correspondientes de la depreciación acumulada de los activos, como se pudo observar en la Tabla 5 o en el Anexo 3 y 4, en donde Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos y Otros bienes inmuebles tuvieron un aumento en su valor contable pero su depreciación acumulada sigue siendo la misma y no se ha registrado el aumento por el cargo de la depreciación anual de los demás activos como se muestra en la Tabla 6 o en el Anexo 3 y 4.

Tabla 6

Depreciación Acumulada Propiedad Planta y Equipo del GAD Parroquial Rural Ricaurte

Cuenta	Estado de situación financiera 2018	Estado de situación financiera 2019
Depreciación Acumulada		
Mobiliarios	\$ 2.175,92	\$ 2.175,92
Maquinarias y equipos	\$ 3.621,03	\$ 3.621,03
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 9.336,92	\$ 9.336,92

Libros y colecciones	\$ 3,92	\$ 3,92
Otros bienes inmuebles	\$ 30,98	\$ 30,98

Fuente de información: GAD Parroquial Rural Ricaurte - Estado de Situación Financiera 2018 y 2019

Elaborado por el autor.

Mientras que, la institución solo dispone de un vehículo que se encuentra valorizado en 28.655,55 dólares, por medio de la entrevista se confirmó que fue adquirido en el año 2015 (véase el Anexo 3) y que no ha sido registrada su respectiva depreciación acumulada (véase la Tabla 6), por lo cual no se ha realizado su respectivo cálculo y registro contable para determinar el valor de su depreciación.

El método para el cálculo de la depreciación que se debe realizar aplicando la fórmula que ofrece la normativa gubernamental, que es la siguiente:

$$\text{Cálculo de la Depreciación} = \frac{\text{Valor contable} - \text{Valor residual}}{\text{Vida útil estimada (años)}} \times \frac{N}{365} \text{ o } \frac{n}{12}$$

Como se muestra esta es la fórmula que corresponde utilizar para realizar correctamente la depreciación del bien, y poder reflejar año a año, cuál es su valor real en libros con su respectiva depreciación acumulada.

Mediante la utilización de esta fórmula y los siguientes datos del vehículo obtenidos por el GAD Parroquial se puede realizar el respectivo cálculo de su valor de depreciación para conocer cuál es el valor tentativo de la depreciación acumulada al finalizar el año 2019, dándose a conocer mediante la entrevista que su fecha de inicio de funcionamiento fue a partir del 1 de junio del 2015, para lo cual se procede a formalizar el respectivo cálculo mediante el método de la línea recta.

En primer lugar, se determinó la depreciación correspondiente al primer año:

$$\text{Cálculo de la Depreciación} = \frac{\$ 28.655,55 - \$ 2.865,56}{7} = \$ 3.008,83$$

5

12

Entonces, el valor de la depreciación del año 1 es de \$ 3.008,83 luego, se procedió a efectuar el cálculo de la depreciación anual y posteriormente conocer el valor tentativo de su depreciación acumulada al finalizar el año 2019:

$$\text{Depreciación Anual} = \frac{\$ 28.655,55 - \$ 2.865,56}{5} = \$ 5.158,00$$

Al valor de \$ 3.008,83, se le suma la depreciación anual del periodo 2016, 2017, 2018 y 2019 para así, poder conocer el valor tentativo de la depreciación acumulada al término del periodo del 2019, de \$ 23.640,83, habiendo aplicado el método de depreciación lineal.

También se tiene conocimiento de que se realizan reparaciones en la Propiedad, Planta y Equipo, destinadas para su cuidado y mantenimiento más no para incrementar su valor contable, aumentar su vida útil o extender su capacidad productiva, por lo que se las registra de forma correcta en el GAD Parroquial de Ricaurte como un gasto de gestión, siendo esta una erogación no capitalizable.

En vista del desconocimiento del estado actual de los bienes no se ha generado el proceso de la baja de dichos activos, ni del deterioro en los casos que sea necesario, por otro lado, en la revalorización, al no contar con el detalle actualizado no se logra determinar si es factible realizarla o no.

CONCLUSIONES

El presente caso de estudio permitió analizar el control contable y físico que otorga el GAD Parroquial de Ricaurte a los bienes de Propiedad, Planta y Equipo:

Se constató que en el GAD Parroquial Rural de Ricaurte se presentan inconsistencias en los procesos de verificación, recepción, registro, custodia, distribución, egreso y baja de los bienes institucionales para el correcto manejo y control de sus bienes de Propiedad, Planta y Equipo, debido a que no se cumplen a cabalidad con las disposiciones que establece el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público expedido por la Contraloría General del Estado.

La falta de designación de una persona responsable para la custodia administrativa de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, que en este caso es de un Guardalmacén dentro de la institución no permite la accesibilidad a la información histórica sobre sus activos y la conservación de reportes actualizados de la hoja de vida útil de cada bien, de tal manera para que el Contador cuente con la documentación pertinente para actualizar y conciliar sus registros contables.

Se confirmó que no se realizan constataciones físicas, que le permitan al contador del Departamento de Tesorería contar con una base de datos actualizada sobre la descripción de los bienes que posee el GAD Parroquial Rural de Ricaurte, de tal manera que puedan ser controlados

a través de registros auxiliares donde consta el valor contable, valor en libros, su depreciación periódica y acumulada de cada elemento que forma parte de la Propiedad, Planta y Equipo, ocasionando que se encuentren desactualizados.

La inexistencia de un registro de los inventarios de bienes de propiedad, planta y equipo trae consigo el desconocimiento del estado actual de dichos activos y el poder disponer de información actualizada para proceder a darles un tratamiento adecuado sea por causa de depreciación, revalorización, deterioro, disminuciones o baja, acciones que deben ser reflejadas contablemente en el tiempo respectivo.

Se evidenció que la distribución sistemática del valor de depreciación a lo largo de la vida útil de los activos de Propiedades, Planta y Equipo no se le ha efectuado el correcto tratamiento contable, puesto que la depreciación acumulada reflejada por el desgaste que se originó en su utilización no ha mostrado ninguna variación, lo que no permite mostrar una razonabilidad en la información contable y poder conocer su valor real en libros.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, S., & Arellano, T. (2014). Análisis Contable para optimizar los activos de Propiedad, Planta y Equipo del Hospital León Becerra de la ciudad de Guayaquil. *Tesis de pregrado*. Universidad Politécnica Salesiana Ecuador, Guayaquil.
- Blas, P. (2014). *Diccionario de administración y finanzas*. Bloomington, Indiana, Estados Unidos: Palibrio.
- Constitución de la República del Ecuador. (1 de agosto de 2018). Registro Oficial 449. Montecristi, Manabí, Ecuador: Asamblea Nacional de Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (16 de diciembre de 2014). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. *Registro Oficial Suplemento 87*. Quito, Pichincha, Ecuador: Acuerdo de la Contraloría General del Estado 39. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf
- Contraloría General del Estado. (5 de abril de 2018). Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público. *Registro Oficial Suplemento 150*. San Francisco de Quito, Pichincha, Ecuador: Acuerdo de la Contraloría General del Estado 41. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/reglamento%20administracion%20bienes.pdf>

- Díaz, H. (2006). *Contabilidad General: Enfoque práctico con aplicaciones informáticas* (Segunda ed.). México: Pearson Educación de México S.A de C.V.
- Horngrén, C. (2010). *Contabilidad* (Octava ed.). México: Pearson Educación de México S.A de C.V.
- Meigs, R., Haka, S., Bettner, M., & Williams, J. (2003). *Contabilidad: La base para decisiones gerenciales* (Onceava ed.). Bogotá: Irwin-McCraw.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (6 de abril de 2016). Normativa de Contabilidad Gubernamental. *Acuerdo Ministerial N° 067*. Quito, Pichincha, Ecuador: Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=4513>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (5 de marzo de 2018). Instructivo para el proceso de revalorización de los Bienes del Sector Público. *Cuarta*. Quito, Pichincha, Ecuador: Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/Instructivo-para-el-proceso-de-revalorizaci%C3%B3n-de-los-Bienes-del-Sector-P%C3%ABlico_05-03-2018-ACTUALIZACI%C3%93N.pdf
- Mora, J., Huilcapi, M., Montiel, P., & Muñoz, G. (septiembre de 2017). Revelación de la información financiera del rubro propiedad, plantay equipo, en la gestión pública Ecuatoriana. *Revista de Producción, Ciencias e Investigación*, 1(3), 3-9.
- Parra, S. (2017). Proyecto de Reforma Al Art. 42 Lit. A de la Ley Orgánica del Servicio Público, para garantizar la administración, uso y goce de los bienes del sector público. *Tesis de pregrado*. Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba.

Rey, J. (2018). *Contabilidad y fiscalidad* (Tercera ed.). España: Ediciones Parainfo S.A.

Ristol, J., & Hervás, V. (2019). *Tratamiento de la documentación contable*. Madrid: Editex S.A.

Tamayo, E., & Escobar, L. (2013). *Contabilidad* (Primera ed.). Madrid: Editex.

ANEXO 1

ENTREVISTA RELACIONADA AL TRATAMIENTO CONTABLE DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE

1. ¿Se efectúa el respectivo proceso de control de la propiedad, planta y equipo acorde a las especificaciones del reglamento para su correcto manejo y control?
2. ¿Existe una persona responsable de administrar y controlar los activos?
3. ¿Disponen de un inventario actualizado de la propiedad, planta y equipo?
4. ¿Realizan constataciones físicas del inventario de los activos?
5. ¿Qué requerimientos aplican para considerar un activo como propiedad, planta y equipo?
6. ¿Cuentan con registros auxiliares detallados de los activos?
7. ¿Se efectúan los respectivos cálculos y registros contables de la depreciación?
8. ¿Se realizan procesos de revalorización?
9. ¿Qué acciones se consideran para el caso del deterioro de los bienes?
10. ¿Se realizan procesos para dar de baja de los registros contables un activo?

ANEXO 2

REPORTE DE LA CUENTA VEHÍCULO DEL GAD PARROQUIAL RURAL RICAURTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE
REGISTRO DE INGRESO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
AL 25 DE MAYO DEL 2015

VEHÍCULO

CUENTAS	NOMBRE	CANT.	RESPONSABLE	MARCA	MODELO	No. SERIE	ESTADO	COSTO UNIT.	DEP. ANUAL	
14010105	CAMIONETA CHEVROLET DOBLE CABINA	1	CHOFER	CHEVROLET	D-MAX CRDI AC 3,0 CD 4X4 TM DIESEL	903CHE8LB4JJA36	BUENO	28655,55		
TOTAL								1	28655,55	


 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE
 ELABORADO POR: CPA. *Angel Baños Garófalo*
 TESORERO GAD PARROQUIAL RURAL RICAURTE
Angel Baños Garófalo
TESORERO

ANEXO 3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

GAD PARROQUIAL RURAL RICAURTE		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
Al 31-dic-2018		
Cuentas	Denominación	Año Vigente
	ACTIVO	546,262.91
	CORRIENTE	126,057.06
	Disponibilidades	45,031.40
111	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Leg	43,971.39
11103	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA GAD.	14,089.75
1110301	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA INFA	1.40
1110302	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA. MIES	29,880.24
1110304	Banco Central Cuentas Especiales	59.48
11107	Otras cuentas de Fondos Especiales	59.48
1110702	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda Curso L	912.13
11109	Bco.Nacional Fomento Cta.Rotativa Ingresos	912.13
1110901	Bancos Comerciales Moneda CL Rotativa de Ingr	88.40
11115	Banco (Comercial) Rotativo de Ingresos	88.40
1111501		
112	Anticipos de Fondos	25,671.77
11201	Anticipos a Servidores Públicos	416.96
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	416.96
1120101101	CRISTHIAN OTTON LARA GUERRERO	112.48
1120101103	BELKIS DAYANNA BOHORQUEZ VILLAMAR	275.00
1120101108	ANGEL MANUEL BAÑOS GAROFALO	.17
1120101109	DONATO MANUEL SUAREZ DELUCA	(.02)
1120101122	JESSICA VALDEZ BAJAÑA	29.33
11203	Anticipos a Contratistas de obras de Infraest	24,784.22
1120301	RAMON ALEJANDRO VILLACRES SALAZAR	24,784.22
11205	Anticipos a Proveedores de bienes y servicios	470.59
1120507	SRI. ECUADOR	212.99
1120517	HOLGUER GAIBOR MARIÑO	257.60
113	Cuentas por Cobrar	55,353.89
11318	Ctas. x Cobrar Transferencias y Donaciones co	15,111.26
11328	Ctas. x Cobrar Trans. y donaciones de capital	40,242.63
	LARGO PLAZO	11,771.75
122	Inversiones Permanentes	6,870.00
12205	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6,870.00
1220504	Acciones	6,870.00
124	Deudores Financieros	4,901.75
12498	Cuentas x Cobrar Años Anteriores	4,901.75
1249801	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	4,901.75
	FIJO	248,687.85
14100/14198	Bienes de Administración	263,856.62
14101	Bienes Muebles	139,211.92
1410103	Mobiliarios	22,748.52
1410104	Maquinarias y Equipos	51,513.46
1410105	Vehículos	28,655.55
1410107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	36,164.39
1410109	Libros y Colecciones	130.00
14103	Bienes Inmuebles	124,644.70
1410399	Otros Bienes Inmuebles	124,644.70
14199	(-) Depreciación Acumulada	(15,168.77)
1419903	Mobiliarios	(2,175.92)
1419904	Maquinarias y Equipos	(3,621.03)
1419907	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	(9,336.92)
1419909	Libros y Colecciones	(3.92)

17-ene-2020 18:02:25

Ejercicio: 16GPRR

Elaborado por: GADPRR

GADPRR

Sra. MIRIAM ESTELA GUERRA RIVA
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE
AUT. ANGEL BAÑOS GAROFALO
MBA. Angel Baños Garófalo

GAD PARROQUIAL RURAL RICAURTE
1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31-dic-2018

Cuentas	Denominación	Año Vigente
1419999	Depreciacion Acumulada de Otros Bienes Mueble	(30.98)
	INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS	159,506.21
15100/15197	Inversiones en obras en proceso	159,336.60
15151	Obras de Infraestructura	159,336.60
1515107	Construcciones y Edificaciones	159,336.60
15200/15297	Inversiones en programas en ejecución	169.61
15241	Bienes Muebles	169.61
1524107	Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos	169.61
	OTROS	240.04
12500/12598	Inversiones diferidas	240.04
12531	Prepagos de Seguros.Costos Finan.y otros Gast	240.04
1253101	Prepago de Seguros	240.04
	PASIVO	55,281.52
	CORRIENTE	42,285.14
212	Depósitos y Fondos de Terceros	570.39
21203	Fondos de Terceros	570.39
2120301	ECUGAMA S.A.	23.09
2120307	ARTURO PATRICIO ALVARADO	124.22
2120308	JESSICA VALDEZ BAJAÑA	423.05
2120310	COGECOMSA	03
213	Cuentas por Pagar	41,714.75
21351	Cuentas x Pagar Gastos en Personal	11,563.64
2135101	CxP Gastos en personal-Liquido	9,366.19
2135101101	CRISTHIAN LARA GUERRERO	4,286.10
2135101102	MIRIAM GUERRA RIVAS	784.73
2135101103	DAYANNA BOHORQUEZ VILLAMAR	436.30
2135101104	CESAR DEL PINO DE LA VERA	434.74
2135101105	SILVIA ARROYO VERGARA	523.15
2135101106	ANGEL BAÑOS GAROFALO	710.17
2135101107	RICARDO BAJAÑA LUIZ	501.33
2135101108	DONATO SUAREZ DE LUCCA	763.50
2135101109	VERÓNICA GAMARRA VELIZ	316.79
2135101110	CHAMORRO MERA CRISTOFHER	435.97
2135101111	NAPOLEON GUAPULEMA MACIAS	173.41
2135102	CxP Gastos en personal - Impuesto a la Renta	12.81
2135102101	CRISTHIAN LARA GUERRERO	12.81
2135103	CxP Gastos en personal - IESS	1,493.21
2135103001	Aporte Personal	736.93
2135103002	Aporte Patronal	756.28
2135105	Prestamo Quirografario IESS	610.62
2135105001	RICARDO BAJAÑA LUIS	101.26
2135105005	NAPOLEON GUAPULEMA MACIAS	77.08
2135105007	VERONICA GAMARRA VELIZ	70.73
2135105009	DAYANNA BOHORQUEZ VILLAMAR	131.83
2135105010	CRISTHIAN LARA GUERRERO	141.31
2135105012	CESAR DEL PINO DE LA VERA	88.41
2135106	Extencion de conyuge	80.61
213510601	Dayanna Bohorquez Villamar	55.23
213510602	Donato Suarez De Lucca	25.58
21353	Cuentas x Pagar Bienes y Servicios de Consumo	148.06
2135301	CxP Bienes y Servicios de Consumo-Proveedores	129.49

17-ene-2020 18:02:25

Ejercicio: 18GPRR

Elaborado por: GADPRR

GADPRR

Sra. MIRIAM ESTELA GUERRA RIVA
 PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL

MBA. ING. AUD. ANGEL BAÑOS GA
 FINANCIERO DEL GAD. PARROQUIAL

GAD PARROQUIAL RURAL RICAURTE
1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31-dic-2018

Cuentas	Denominación	Año Vigente
2135301501	CNEL EP.	129.49
2135302	CxP Bienes y Servicios de Consumo-Imp. Renta	3.57
2135302004	Impuesto a la Renta 2%	3.57
2135303	CxP Bienes y Servicios de Consumo IVA	15.00
213530306	Fisco 70%	15.00
21357	Cuentas x Pagar Otros Gastos	440.34
2135701	CxP Otros Gastos - Proveedores	393.16
2135701505	NOTARIA DEL CANTON URDANETA	393.16
2135703	CxP Otros Gastos IVA	47.18
213570301	Proveedor 100%	47.18
21358	Cuentas x Pagar Transferencias Corrientes	1,060.62
21371	Ctas x Pagar Gastos en Personal para Inversio	17,714.24
2137101	Ctas x Pagar Gastos en Personal proveedores	15,753.27
2137101501	ROSARIO TROYA VERA	527.38
2137101504	IVONNE QUIROZ OLVERA	752.11
2137101505	SANDRA QUINALUIZA MOREIRA	903.92
2137101508	MARIA FERNANDA VERA ARAUJO	842.16
2137101509	GLORIA VIVIANA ARAUJO MOREIRA	830.72
2137101510	NANCY MERELO BAJAÑA	761.89
2137101511	KARLA VALERO BUSTOS	830.72
2137101514	MONICA CHICA GUERRERO	180.27
2137101516	BLANCA AREVALO ALBURQUEQUE	789.23
2137101517	SELENE ZUMBA PARRALES	806.32
2137101518	JESSICA VALDEZ BJAÑA	690.03
2137101521	UBALDO JOSE VERA VILLEGAS	1,231.18
2137101522	GLADYS VELIZ LITARDO	903.92
2137101523	MARJORIE JAEN BOHORQUE	830.72
2137101525	SUAREZ GAIBOR YAMILETH	895.02
2137101528	FELIX AVILES RAMOS	742.52
2137101529	GUERRERO MERA SANDY	830.72
2137101530	NAVARRETE ANDALUZ BYRON ALEJANDRO	1,724.91
2137101531	MAYEA OLAYA CINTHIA	679.53
2137103	IESS	1,674.19
2137103001	Aporte Personal	829.86
2137103002	Aporte Patronal	844.33
2137105	Prestamo Quirografario	266.78
213710502	Prestamo Quirografario Rosario Troya	74.86
213710505	Prestamo Quirografario Nancy Merelo Bajaña	31.91
213710506	Prestamo Quirografario Ivonne Quiroz Olvera	88.91
213710507	Prestamo Quirografario Selene PARRALES Zumba	24.40
213710508	Prestamo Quirografario Maria F. Vera Araujo	20.71
213710509	Prestamo Quirografario Blanca Alburquerque	45.99
21373	Cuentas x Pagar Bienes-Servicios para Invers.	7,431.52
2137301	CxP Bienes y Serv.Inversión - Proveedores	4,715.49
2137301001	BURGOS TIGRERO HELEN MARITZA	.01
2137301501	LLAGUNO MERELO ORLY ALFREDO	.02
2137301519	ASOMANFIR S.A.	4,715.45
2137301543	PEREZ PONCE BENJAMIN FRANCKLIN	.01
2137302	CxP Bienes y Serv.Inversión - Impuesto Renta	714.01
2137302001	Impuesto a la renta 1%	5.00
2137302003	Impuesto a la renta 8%	305.16
2137302004	Impuesto a la renta 2%	358.85
2137302005	Impuesto a la renta 10%	45.00
2137303	CxP Bienes y Serv Inversion IVA	2,002.02
213730302	Fisco 100%	321.60

17-ene-2020 18:02:25

Ejercicio: 18GPRR

Elaborado por: GADPRR

GADPRR

Sra. MIRIAM ESTELA GUERRA RIVA
 PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL

MBA. ING. AUD. ANGEL BAÑOS GA
 FINANCIERO DEL GAD. PARROQUIAL

GAD PARROQUIAL RURAL RICAURTE
1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31-dic-2018

Cuentas	Denominación	Año Vigente
213730305	Proveedor 30%	173.22
213730306	Fisco 70%	1,507.20
21375	Cuentas x Pagar Obras Públicas	2,758.33
2137501	CxP Obras Públicas - Proveedores	.33
2137501001	RAMON ALEJANDRO VILLACRES SALAZAR	.33
2137502	CxP Obras Públicas - Impuesto a la Renta	530.00
2137502004	Impuesto a la renta 2%	530.00
2137503	CxP Obras Publicas IVA	2,226.00
213750306	Fisco 70%	2,226.00
	LARGO PLAZO	12,996.38
224	Créditos Financieros	12,996.38
22498	Cuentas por pagar años anteriores	12,996.38
2249801	Cuentas por Pagar años anteriores	12,996.38
	OTROS	
	PATRIMONIO	490,981.39
611	Patrimonio Público	268,817.07
61109	Patrimonio Gobiernos Seccionales	268,817.07
	Resultado del Ejercicio Vigente (618.03 proyectada)	222,164.32
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	546,262.91
	CUENTAS DE ORDEN	
911	Cuentas de Orden Deudoras	32,203.89
91117	Biens no Depreciables	4,941.25
921	Cuentas de Orden Acreedoras	32,203.89
92117	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	4,941.25

17-ene-2020 18:02:25

Ejercicio: 18GPRR

Elaborado por: GADPRR

GADPRR

Sra. MIRIAM ESTELA GUERRA RIVA
 PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL

MBA. ING. AUD. ANGEL BAÑOS GA
 FINANCIERO DEL GAD. PARROQUIAL

ANEXO 4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RICAURTE		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
Al 31-Dic-2019		
Cuentas	Denominación	Año Vigente
	ACTIVO	1,091,049.59
	CORRIENTE	55,200.37
	Disponibilidades	51,046.92
111	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Leg	49,986.91
11103	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA GAD.	29,631.08
1110301	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA INFA	1.40
1110302	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA. MIES	20,354.43
1110304	Banco Central Cuentas Especiales	59.48
11107	Otras cuentas de Fondos Especiales	59.48
1110702	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda Curso L	912.13
11109	Bco.Nacional Fomento Cta.Rotativa Ingresos	912.13
1110901	Bancos Comerciales Moneda CL Rotativa de Ingr	88.40
11115	Banco (Comercial) Rotativo de Ingresos	88.40
1111501		
112	Anticipos de Fondos	4,153.45
11201	Anticipos a Servidores Públicos	1,494.64
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	1,494.64
112010101	CRISTHIAN OTTON LARA GUERRERO	112.48
112010102	MIRIAN ESTELA GUERRA RIVAS	68.88
112010103	BELKIS DAYANNA BOHORQUEZ VILLAMAR	275.01
112010104	CESAR AUGUSTO DEL PINO DE LA VERA	.01
112010108	ANGEL MANUEL BAÑOS GAROFALO	(.75)
112010110	VERONICA GABRIELA GAMARRA VELIZ	66.18
112010111	LUIS NAPOLEON GUAPULEMA MACIAS	97.53
112010118	SELENE ZUMBA PARRALES	4.30
112010122	JESSICA VALDEZ BAJAÑA	29.33
112010123	CARLA TANDAZO DIAZ	157.33
112010128	STELIN VIEJO CAMPOZANO	400.00
112010129	BOBADILLA VEGA MARIA	270.00
112010131	ALEXANDRA MERIZALDE DURAN	14.34
11205	Anticipos a Proveedores de bienes y servicios	2,458.81
1120520	BORJA MACIAS CESAR ANDRES	800.00
1120522	IESS PLANILLAS DE AJUSTES	1,658.81
11213	Fondos de Reposición	200.00
1121301	Caja Chica Institucional	200.00
	LARGO PLAZO	32,124.81
	Inversiones Permanentes	6,870.00
12205	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6,870.00
1220504	Acciones	6,870.00
124	Deudores Financieros	25,254.81
12497	Anticipo de Fondos de Años anteriores	25,254.81
1249708	Anticipo AA de GADs Obras Publicas	25,254.81
	FIJO	418,796.63
14100/14198	Bienes de Administración	433,965.40
14101	Bienes Muebles	149,984.10
1410103	Mobiliarios	22,748.52
1410104	Maquinarios y Equipos	51,513.48
1410105	Vehículos	28,655.55
1410107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	46,938.57
1410109	Libros y Colecciones	130.00
14103	Bienes Inmuebles	283,981.30
1410399	Otros Bienes Inmuebles	283,981.30

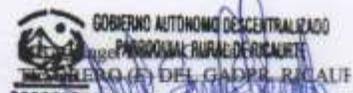
17-Ene-2020 18:02:57

Ejercicio: 19GPRR

Elaborado por: GADPRR

GADPRR

Sr. Alfonso Enrique Rosero Gomez
PRESIDENTE DEL GADPR RICAURT



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RICAURTE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31-Dic-2019

Cuentas	Denominación	Año Vigente
14199	(-) Depreciación Acumulada	(15,168.77)
1419903	Mobiliarios	(2,175.92)
1419904	Maquinarias y Equipos	(3,621.03)
1419907	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	(9,336.92)
1419909	Libros y Colecciones	(3.92)
1419999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes Mueble	(30.98)
	INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS	582,927.35
15100/15197	Inversiones en obras en proceso	161,312.31
15134	Instalaciones Mantenimiento y Reparaciones	46,005.59
1513402	Gastos en Edificios, Locales y Residencias	12,090.40
1513417	Gastos en Infraestructura	13,783.69
1513419	Instalación y Mantenimiento y rep b deportivo	20,131.50
15136	Contratación de Estudios e Investigaciones	21,658.36
1513601	Consultoría Asesoría e Investigación Especial	14,188.56
1513604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	540.00
1513605	Estudio y diseño de Proyectos	2,327.36
1513607	Servicios Técnicos Especializados	4,604.44
15136	Bienes de Uso y Consumo para Inversión	2,102.10
1513805	Materiales de Aseo	1.90
1513812	Materiales Didácticos	2,100.20
15141	Bienes Muebles	7,865.60
1514104	Maquinaria y Equipos	7,865.60
15151	Obras de Infraestructura	63,462.41
1515104	Infraestructura de Urbanización y Embellecimiento	7,945.88
1515107	Construcciones y Edificaciones	55,516.53
15155	Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Obras	20,218.25
1515501	En Obras de Infraestructura	20,218.25
15200/15297	Inversiones en programas en ejecución	421,615.04
15211	Remuneraciones Básicas	3,665.00
1521105	Remuneraciones Unificada	3,665.00
15212	Remuneraciones Complementarias	16,630.65
1521203	Decimo Tercer Sueldo	8,489.48
1521204	Decimo Cuarto Sueldo	8,141.17
15215	Remuneraciones Temporales	92,888.98
1521510	Servicios Personales por Contrato	92,888.98
15216	Aportes Patronales a la Seguridad Social	13,889.21
1521601	Aportes Patronal	11,527.33
1521602	Fondos de Reserva	2,361.88
15218	Indemnizaciones	962.14
1521807	Compensación por vacaciones no gozadas	962.14
15231	Servicios Básicos	763.72
1523105	Telecomunicaciones	763.72
15232	Servicios Generales	157,522.87
1523201	Transportes en Personal	300.00
1523205	Espectáculos Culturales y Sociales	102,586.74
1523217	Difusión e Información	7,168.00
1523220	Servicio para Actividades agropecuarias fumig.	7,496.06
1523235	Servicios de Alimentación	39,447.35
1523299	Otros Servicios Generales	524.72
15234	Instalación Mantenimiento y Reparaciones	55,315.14
1523402	Gastos en Edificio locales y residencia	21,912.44
1523404	Gastos en Maquinarias y Equipos	4,943.03
1523417	Gastos en Infraestructura	6,944.88
1523418	Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de VI	3,646.20

17-Ene-2020 18:02:57

Ejercicio: 19GPRR

Elaborado por: GADPRR

GADPRR

Sr. Alfonso Enrique Rosero Gomez
PRESIDENTE DEL GADPR RICAURT

MBA. Angel Baños Garofalo
TESORERO (E) DEL GADPR. RICAUF

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RICAURTE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31-Dic-2019

Cuentas	Denominación	Año Vigente
1523419	Inst Mantenimiento y reparacion de Bienes Dep	12,492.59
1523499	Otros Gastos en instalaciones mantenimiento y	5,376.00
15235	Arrendamiento de bienes	16,365.70
1523502	Edificios locales y residencias	16,365.70
15236	Contratacion de Estudios e Investigaciones	41,977.00
1523604	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	4,500.00
1523605	Estudio y Diseño de Proyectos	13,440.00
1523606	Honorarios por Contratos Civiles y de Servi	24,037.00
15237	Gastos en Informatica	2,464.00
1523704	Mantenimiento y reparacion de equipos y siste	2,464.00
15238	Bienes de Uso y Consumo para Inversión	11,906.45
1523802	Vestuarios lencería y prendas de proteccion	924.00
1523804	Materiales de Oficina	39.45
1523805	Materiales de Aseo	6,221.30
1523811	Materiales de Construccion, electricos	69.01
1523812	Materiales Didacticos	1,400.62
1523813	Repuestos y Accesorios	3,254.07
15239	Impuestos Tasas y Constituciones	1,509.57
1523902	Tasas Generales	1,509.57
15241	Bienes Muebles	656.81
1524104	Maquinaria y Equipos	487.20
1524107	Equipos Sistemas y Paquetes informaticos	169.61
15245	Bienes Muebles no Depreciables	5,095.80
1524504	Maquinaria y Equipos	5,095.80
	OTROS	2,000.43
12500/12598	Inversiones diferidas	2,000.43
12531	Prepagos de Seguros.Costos Finan.y otros Gast	2,000.43
1253101	Prepago de Seguros	2,000.43
	PASIVO	94,537.12
	CORRIENTE	80,303.56
212	Depósitos y Fondos de Terceros	1,127.12
21203	Fondos de Terceros	1,127.12
2120307	ARTURO PATRICIO ALVARADO	675.75
2120315	VIEJO CAMPOZANO ESTELI	400.00
2120320	PLASTILIMPIO	51.37
213	Cuentas por Pagar	79,176.44
21351	Cuentas x Pagar Gastos en Personal	4,606.93
2135101	CxP Gastos en personal-Liquido	954.82
2135101102	MIRIAN GUERRA RIVAS	217.99
2135101103	DAYANNA BOHORQUEZ VILLAMAR	(10.25)
2135101104	CESAR DEL PINO DE LA VERA	87.19
2135101105	SILVIA ARROYO VERGARA	87.19
2135101106	ANGEL BAÑOS GAROFALO	96.08
2135101109	VERONICA GAMARRA VELIZ	132.34
2135101111	NAPOLEON GUAPULEMA MACIAS	97.53
2135101112	CARBO MOYANO TEODORA OBDULIA	79.70
2135101113	TANDAZO DIAZ CARLA LORENA	14.63
2135101122	ROSERO GOMEZ ALFONSO ENRIQUE	112.46
2135101127	ROLANDO RAMIREZ VELOZ	18.36
2135101130	JORGE ZUÑIGA CRUZ	21.60
2135103	CxP Gastos en personal - IESS	2,840.10
2135103001	Aporte Personal	1,344.50

17-Ene-2020 18:02:57

Ejercicio: 19GPRR

Elaborado por: GADPRR

GADPRR

Sr. Alfonso Enrique Rosero Gomez
PRESIDENTE DEL GADPR RICAURT

MBA. Angel Baños Garofalo
TESORERO (E) DEL GADPR. RICAUF

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RICAURTE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31-Dic-2019

Cuentas	Denominación	Año Vigente
2135103002	Aporte Patronal	1,495.60
2135105	Prestamo Quirografario IESS	130.35
2135105005	NAPOLEON GUAPULEMA MACIAS	130.35
2135107	Prestamo Hipotecario	681.66
213510701	Prestamo Hipotecario Jorge Zuñiga Cruz	681.66
21353	Cuentas x Pagar Bienes y Servicios de Consumo	98.83
2135301	CxP Bienes y Servicios de Consumo-Proveedores	25.98
2135301510	COGECOMSA S.A.	(.62)
2135301532	ALVARADO ESPINOZA ARTURO	23.48
2135301543	VINCES GUAMAN JORGE	3.12
2135302	CxP Bienes y Servicios de Consumo-Imp. Renta	11.98
2135302001	Impuesto a la Renta 1%	3.91
2135302004	Impuesto a la Renta 2%	8.07
2135303	CxP Bienes y Servicios de Consumo IVA	60.87
213530304	Fisco 30%	8.22
213530306	Fisco 70%	52.65
21371	Ctas x Pagar Gastos en Personal para Inversio	10,383.17
2137101	Ctas x Pagar Gastos en Personal proveedores	7,143.46
2137101508	MARIA FERNANDA VERA ARAUJO	6.56
2137101510	NANCY MERELO BAJAÑA	246.05
2137101516	BLANCA AREVALO ALBURQUEQUE	784.89
2137101517	SELENE ZUMBA PARRALES	783.79
2137101525	SUAREZ GAIBOR YAMILETH	53.45
2137101530	NAVARRETE ANDALUZ BYRON ALEJANDRO	5.60
2137101531	MAYEA OLAYA CINTHIA	836.93
2137101533	MILTON MOREIRA MACIAS	1.09
2137101534	CONTRERAS ACOSTA ERICKA DANIELA	1.09
2137101536	GUERRERO CASTILLO KARLA LISSET	1.09
2137101540	PAZMIÑO GAVILANES LUCIANA ANAIS	186.04
2137101541	LUNA ROCAFUERTE ROSA NARCISA	54.72
2137101542	VALDEZ JIMENEZ MARIA GABRIELA	153.22
2137101543	VILLEGAS BAJAÑA MONICA KATIUSCA	543.69
2137101544	ESPINOZA PEREIRA JENNIFER ROXANA	675.01
2137101545	CABALLERO GARCIA MICHEL ANAIS	205.74
2137101546	MONSERRATE CABRERA MARIA MABEL	192.62
2137101547	VASQUEZ VEINTIMILLA BRIGGITTY ANTONELLA	326.12
2137101548	PAZOS TOAZA CATALINA LISBETH	326.12
2137101552	VILLARES MORAN FLOR ELISA	50.34
2137101553	MUÑOZ FRANCO BRIGITTE	131.32
2137101554	CEDEÑO MONTOYA TANIA	.01
2137101555	MERIZALDE DURAN JACKELINE	531.30
2137101560	ANDREINA LEON MACIAS	348.89
2137101561	CLADIA MAYORGA VERA	348.89
2137101562	MARIA BELEN MACIAS GUERRERO	348.89
2137103	IESS	3,061.79
2137103001	Aporte Personal	1,453.74
2137103002	Aporte Patronal	1,608.05
2137105	Prestamo Quirografario	177.92
213710507	Prestamo Quirografario Selene Parrales Zumba	82.17
213710509	Prestamo Quirografario Blanca Alburqueque	96.06
213710510	Prestamo Quirografario Ricardo Bajaan Luiz	(.31)
21373	Cuentas x Pagar Bienes-Servicios para Invers.	7,927.74
2137301	CxP Bienes y Serv.Inversión - Proveedores	3,834.76
2137301001	BURGOS TIGRERO HELEN MARITZA	.01
2137301501	LLAGUNO MERELO ORLY ALFREDO	.01

17-Ene-2020 18:02:57

Ejercicio: 19GPRR

Elaborado por: GADPRR

GADPRR

Sr. Alfonso Enrique Rosero Gomez
PRESIDENTE DEL GADPR RICAURT

MBA. Angel Baños Garofalo
TESORERO (E) DEL GADPR. RICAUF

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RICAURTE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31-Dic-2019

Cuentas	Denominación	Año Vigente
2137301539	RIOFRIO VILLAMAR JONATHAN HENRY	.01
2137301541	MONTOYA SAMUDIO JOAN ALEXANDER	1,388.01
2137301543	PEREZ PONCE BENJAMIN FRANCKLIN	34.66
2137301558	BRAVO SUAREZ JOAQUIN FIDEL	910.80
2137301580	GOYES VALAREZO ALEX RAMIRO	166.60
2137301561	PEREZ CASTILLO STALIN BOANERGES	.41
2137301568	NIEVES ALICIA KATHERINE	40.00
2137301574	ESPINOZA ALAVA LUIS ALBERTO	6.25
2137301597	RODRIGUEZ VASQUEZ SOCRATES ASTORM	425.00
2137301598	SUAREZ DE LUCCA DONATO	(1,386.00)
2137301599	BAJAÑA LUZ RICARDO	48.00
2137301606	DANNY SUBIA BAJAÑA	1,911.00
2137301612	LIMONES SALVATIERRA ELVIS	294.00
2137302	CxP Bienes y Serv. Inversión - Impuesto Renta	1,176.34
2137302001	Impuesto a la renta 1%	131.58
2137302003	Impuesto a la renta 8%	367.32
2137302004	Impuesto a la renta 2%	483.35
2137302005	Impuesto a la renta 10%	194.09
2137303	CxP Bienes y Serv Inversión IVA	2,916.64
213730302	Fisco 100%	560.44
213730304	Fisco 30%	235.77
213730305	Proveedor 30%	76.33
213730306	Fisco 70%	2,044.10
21375	Cuentas x Pagar Obras Públicas	55,771.93
2137501	CxP Obras Públicas - Provedores	49,072.65
2137501001	RAMON ALEJANDRO VILLACRES SALAZAR	49,072.65
2137502	CxP Obras Públicas - Impuesto a la Renta	495.68
2137502001	Impuesto a la renta 1%	495.68
2137503	CxP Obras Publicas IVA	6,203.60
213750303	Proveedor 70%	4,163.74
213750304	Fisco 30%	2,039.86
21377	Clas x Pagar de servicios	135.02
2137703	IVA por pagar	135.02
213770301	Proveedor 100%	135.02
21384	Cuentas x Pagar Inver. en Bienes de Larga D.	252.82
2138403	CxP Inversión Bienes L Duración IVA	252.82
213840304	Fisco 30%	252.82
	LARGO PLAZO	14,233.56
224	Créditos Financieros	14,233.56
22482	Depositos y Fondos de Terceros Años Anteriores	570.39
2248203	Fondos de Terceros	570.39
22498	Cuentas por pagar años anteriores	13,663.17
2249801	Cuentas por Pagar años anteriores	13,663.17
	OTROS	
	PATRIMONIO	960,308.60
611	Patrimonio Público	490,981.39
61108	Patrimonio Gobiernos Seccionales	490,981.39
	Resultado del Ejercicio Vigente (618.03 proyectada)	469,327.21
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1,054,845.72
	CUENTAS DE ORDEN	
911	Cuentas de Orden Deudoras	37,145.14

17-Ene-2020 18:02:57

Ejercicio: 19GPRR

Elaborado por: GADPRR

GADPRR

Sr. Alfonso Enrique Rosero Gomez
PRESIDENTE DEL GADPR RICAURT

MBA. Angel Baños Garofulo
TESORERO (E) DEL GADPR. RICAUF